

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003 -2011-A-MPM**

Iquitos, 03 ENE 2011

**VISTO:** El Memorándum N° 013-2011-A-MPM, a través del cual se designa el cargo directivo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION (F-3)** de esta Corporación Edil;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es prerrogativa exclusiva del Titular de Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los funcionarios de confianza;

Que, estando al inicio de la presente administración edil, por necesidad del servicio es imprescindible designar al Titular de la Gerencia de Planeamiento y Organización de la Comuna de Maynas;

Que, mediante el Memorándum citado en Visto, se dispone la designación del señor Eco. Carlos Ángel Pezo Vásquez en el cargo directivo de Gerente de Planeamiento y Organización (F-3), con vigencia a partir del 01 ENE2011, y por el término de tres meses;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM prescribe, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, siendo que si el designado es un servidor de carrera, al culminar dicha designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad, y de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Organización, Gerencia de Administración y Gerencia Municipal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público – su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y acorde a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; confiere a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** al ciudadano **Eco. CARLOS ANGEL PEZO VASQUEZ** en el cargo directivo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN (F-3)** de la Comuna de Maynas, con efectividad al 01ENE2011, y hasta el 30MAR2011, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.





**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR**, al Funcionario designado mediante el Artículo precedente a actuar con responsabilidad, dedicación y lealtad en la función encomendada y a los intereses institucionales.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Organización, a fin de que procedan a asignar al Eco. Carlos Ángel Pezo Vásquez - Gerente de Planeamiento y Organización las remuneraciones emolumentos, bonificaciones y demás que le correspondieran, afectándose la Partida Presupuestal pertinente, en el modo y forma de Ley.

**ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER**, que al culminar los servicios del Funcionario designado mediante el Artículo Primero de la presente Resolución, es de aplicación en lo que correspondiera, la disposición contenida en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El pago de las remuneraciones mensuales al **Eco. CARLOS ANGEL PEZO VASQUEZ - GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN (F-3)** se afectará a la Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Programa Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental; Sub Programa Funcional: 0005 Planeamiento Institucional; Actividad: 1000110 Conducción y Orientación Superior; Componente: 3001833 Conducción y Orientación Superior; Finalidad: 01109 Normar y Fiscalizar; Fuente de Financiamiento (rubro): 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Otros Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MAYNAS

*Charles Mayer Zevallós Eyzaguirre*  
Alcalde

- CHMZE/A
- cmfg/sec.
- C.c
- Interesado
- G. Administración
- SG RR.HH
- G Asesoría Jurídica
- Imagen Institucional
- G. Planeamiento y Org.
- ARCHIVO

